

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 315-81

CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE, 1981

SESIÓN 315-1981

24 DE SETIMBRE, 1981

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que pague a INCAFO la suma de \$14.708.34, en colones al tipo de cambio del Sistema Bancario Nacional de ¢18,90 por \$1.00. ACUERDO FIRME

ASIMISMO SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que realice el pago a INCAPO por la suma de \$18.676.00 al tipo de cambio del Sistema Bancario Nacional de ¢18.90 por \$1.00, si el estudio de la Auditoría demuestra que existen los recursos presupuestarios necesarios. Dicho informe debe presentarse a conocimiento de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 315-1981

24 DE SETIEMBRE, 1981

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA incluir un punto nuevo en el Documento "Políticas para el incremento de los Ingresos y Reducción del Gasto" aprobado en la sesión No. 301, que se leerá en la forma siguiente:

"Elevar los aranceles de extensión de títulos a partir del 15 de enero de 1982, para lo cual se cobrará ¢175 por el título de Diplomado y ¢200 por el título de Bachiller.

Asimismo, en los períodos extraordinarios de matrícula se cobrará un recargo de un 20% sobre la tarifa de derechos de inscripción".

Las Unidades responsables de la ejecución de esta política son la Oficina Financiera y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SESIÓN 315-1981

24 DE SETIMBRE, 1981

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA APROBAR la Relación de Puestos para 1982 con el objeto de enviarla a la Oficina de Recursos Humanos para su estudio.

El Presupuesto para 1982 se enviará posteriormente, una vez que se aprueba por la Junta Universitaria.

ACUERDO FIRME